

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

Para Jefe de oficina de Contratación

Asunto Solicitud elaboración Contrato

Atentamente, le solicito realizar el trámite para la contratación de “**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META**”, por la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$ 17.940.000)**, por un término de **SEIS (6) MESES**, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.

Documentos enviados:	SI	NO
Solicitud BPP y Certificado BPP, POAI, WEB, (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de insuficiencia de personal (si hubiere lugar)	X	
Solicitud y Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X	
Formato Estudios previos GCON – F 03	X	
Verificación de capacidad jurídica, idoneidad y experiencia GCON – F -129	X	
Hoja de vida con soportes	X	

Atentamente;

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Jaidy Maritza Villalobos Moreno
Revisó Jaidy Maritza Villalobos Moreno

FECHA QUE RECIBE	OFICINA QUE RECIBE	SERVIDOR QUE Evalúa y/o Verifica	CANTIDAD DE FOLIOS	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				
	Oficina de Contratación				

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

1060

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
SOLICITUD DE CONTRATACIÓN CPS
PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 118 V6
11/01/2024**

SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPIM

Acacias, Meta

Fecha: Enero 15 de 2025

Señores
Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal
REF: SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL SUIFP.

De manera atenta solicito certificación de registro en el Banco de Programas y Proyectos, para el proyecto denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META

El cual tiene concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal:

EJE TRANSVERSAL O PILAR	<i>Pilar 2. Cerrar las brechas de bienestar social</i>
ODS RELACIONADO	<i>Salud y bienestar</i>
METAS DE RESULTADO	<i>Reducir a 45 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna; Reducir a 5.5 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad de suicidio; Reducir a 49x1.000 mujeres la tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años; Mantener la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama en 13,06 por 100.000 mujeres; Aumentar la cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año a 95%.</i>
PROGRAMA	<i>Programa 23. Salud: promoción de la salud pública</i>
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	<i>Fortalecer los programas de promoción y prevención para mejorar la calidad de vida de la población</i>
META PRODUCTO	<i>Prestar servicios de gestión de riesgo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas. "Programa para la Población con problemas por consumo de Sustancias Psicoactivas"; Crear un Programa de Promoción de la Salud Mental, con énfasis en prevención del bullying, suicidio, depresión y consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a jóvenes y población vulnerable del municipio; Prestar servicios de gestión de riesgo en atención a personas con trastornos mentales; Prestar servicios de gestión de riesgo en temas de salud sexual y reproductiva; Crear el Programa de Prevención del Embarazo Adolescentes en población escolar del municipio; Implementar la "Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles (CERSS); Desarrollar Campañas de Promoción en Salud Oral, Salud Visual y Auditiva en la población vulnerable del municipio; Fortalecer las campañas de vacunación en menores de 5 años; Prestar servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Fortalecer la implementación del Programa de Atención Primaria en Salud; Implementar un Plan de Salud Municipal, con énfasis en salud pública; Implementar el Programa de "Prevención de Cáncer de Mama y Cuello Uterino"; Adelantar acciones de gestión de riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos; Fortalecer servicio de gestión del riesgo, para abordar situaciones de salud relacionadas con promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis; Prestar servicios de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.</i>
INDICADOR DE PRODUCTO	<i>Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas; Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas; Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas; Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas; Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (PREVENCIÓN DE CÁNCER); Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas; Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes; Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Documentos de planeación elaborados; Planes de salud pública elaborados; Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas; Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas; Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas; Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas; Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas; Estrategias de promoción de la salud implementadas (APS); Estrategias de promoción de la salud implementadas (Salud sexual y reproductiva); Estrategias de promoción de la salud implementadas (Salud mental y convivencia social pacífica)</i>
UNIDAD DE MEDIDA	<i>Num</i>
META DE PRODUCTO	<i>8; 3; 8; 4; 3; 4; 4; 12; 4; 4; 4; 4; 4.</i>
META PREVISTA A CUMPLIR	<i>Vigencia 2025: 1; 3; 1; 3; 1; 1; 3; 1; 1; 1; 20; 1; 1</i>

Los componentes del proyecto son:

Prestar servicios de gestión de riesgo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas. "Programa para la Población con problemas por consumo de Sustancias Psicoactivas"; Crear un Programa de Promoción de la Salud Mental, con énfasis en prevención del bullying, suicidio, depresión y consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a jóvenes y población vulnerable del municipio; Prestar servicios de gestión de riesgo en atención a personas con trastornos mentales; Prestar servicios de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva - SSR (Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva); Crear el Programa de Prevención del Embarazo Adolescentes en población escolar del municipio.; Implementar la "Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles – CERSS; Desarrollar Campañas de Promoción en Salud Oral, Salud Visual y Auditiva en la población vulnerable del municipio; Fortalecer las campañas de vacunación en menores de 5 años; Prestar servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Fortalecer la implementación del Programa de Atención Primaria en Salud con enfoque diferencial, poblacional y territorial; Implementar un Plan de Salud Municipal, con énfasis en salud pública con enfoque diferencial, poblacional y territorial; Implementar el Programa de "Prevención de Cáncer de Mama y Cuello Uterino"; Adelantar acciones de gestión de riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos; Fortalecer servicio de gestión del riesgo, para abordar situaciones de salud relacionadas con promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis; Prestar servicios de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

Prestar servicios de gestión de riesgo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas. "Programa para la Población con problemas por consumo de Sustancias Psicoactivas. (Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas): Realizar seguimiento a la aplicación de la política Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, verificando acceso a los servicios de salud a los usuarios con consumo problemático mediante un profesional en psicología con 24 meses de experiencia, honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.

Prestar servicios de gestión de riesgo en atención a personas con trastornos mentales. (Servicio de gestión del riesgo en temas de mentales): Implementar acciones para la gestión del riesgo de salud mental relacionado con personas con problemas de salud mental y trastornos mentales referente a la adherencia al tratamiento y barreras institucionales para la prestación de los servicios de salud, mediante un profesional del área de ciencias sociales y humanos con mínimo 12 meses de experiencia profesional, de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Implementar acciones de gestión del riesgo en salud mental y fortalecimiento intersectorial en lo relacionado con conducta suicida y trastornos mentales. Mediante un profesional en psicología con especialización en psicología clínica o afines con experiencia mínima de doce meses, honorarios de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar seguimiento a la activación de ruta para a atención de la conducta suicida mediante un profesional en psicología con veinticuatro (24) meses de experiencia de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar acciones de gestión del riesgo en salud mental respecto a las violencias basadas en genero mediante un profesional en psicología con veinticuatro (24) meses de experiencia de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Promover y registrar las acciones intersectoriales para la gestión del riesgo en salud mental mediante un técnico en área de salud o estudiante de psicología con mínimo seis semestres aprobados; Apoyar las acciones de orientación y activación de ruta de los grupos de apoyo conformados mediante un profesional en trabajo social o ciencias afines

Prestar servicios de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva - SSR (Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva): Realizar seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de acción, ruta de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal y acciones de articulación del programa de atención primaria en salud para asegurar el acceso a atenciones en SSR, mediante un profesional en ciencias de la salud con experiencia mínima de 24 meses, de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar seguimiento a la aplicación del protocolo de atención en salud a las víctimas de violencia sexual y acciones de articulación del programa de atención primaria en salud para asegurar el acceso a servicios, mediante un profesional en ciencias sociales con experiencia mínima de 12 meses, de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar búsqueda activa y seguimiento a gestantes, investigaciones epidemiológicas de campo de eventos de interés en salud pública con énfasis en salud sexual y reproductiva, mediante dos (2) técnicos en enfermería o salud pública con experiencia mínima de 6 meses, de acuerdo a la resolución 017 de 2024.

Desarrollar Campañas de Promoción en Salud Oral, Salud Visual y Auditiva en la población vulnerable del municipio (Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes): Realizar apoyo en los componentes de salud bucal, visual, auditiva y comunicativa mediante un profesional en Ciencias de la Salud con experiencia mínima de 24 meses Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024; Realizar acciones intersectoriales de Gestión del Riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles, bajo el componente de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables, mediante una profesional en enfermería con experiencia mínima de 24 meses. Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024; Realizar seguimiento a la adherencia de usuarios con enfermedades crónicas prevalentes insistentes a programas diferenciales mediante un profesional del área de ciencias sociales o humanas con experiencia mínima de 24 meses; Realizar apoyo en el componente de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables para promover un envejecimiento saludable y activo en los diferentes cursos de vida con énfasis en población vulnerable personas mayores, mediante un profesional en gerontología con experiencia mínima de 24 meses Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024;

Fortalecer las campañas de vacunación en menores de 5 años. (Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles): Realizar monitoreo de cobertura de vacunación y búsqueda activa de población susceptible de vacunación mediante dos técnicos en salud con experiencia mínima de 6 meses. Honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.

Prestar servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles.(Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles): Consolidar los registros relacionados con la gestión de la información del programa ampliado de inmunizaciones mediante un técnico en salud con experiencia mínima de seis meses. Honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.

Implementar un Plan de Salud Municipal, con énfasis en salud pública con enfoque diferencial, poblacional y territorial. (Documentos de planeación): Apoyar la realización del seguimiento y evaluación del Plan de Acción en Salud en la Plataforma dispuesta por el Ministerio de salud y protección social con base en el PDSP y PTS, mediante profesional en ciencias de la salud con experiencia mínima de 36 meses.

Adelantar acciones de gestión de riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. (Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos): Realizar seguimiento interinstitucional a las acciones relacionadas con la gestión del riesgo de la seguridad alimentaria y nutricional mediante un profesional en nutrición, con experiencia mínima de 24 meses. Honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.

Fortalecer servicio de gestión del riesgo, para abordar situaciones de salud relacionadas con promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. (Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales): Desarrollar la estrategia de gestión integrada para la prevención y control de vectores y zoonosis mediante 15 técnicos en área de salud, ambiental o afines con experiencia mínima de 12 meses; Realizar acciones de vigilancia entomológica y desarrollo de capacidades para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores mediante profesional en biología o ciencias de la salud, con experiencia mínima de 24 meses; Realizar seguimiento a eventos de ETV y zoonosis mediante un profesional en medicina o enfermería con experiencia mínima de 36 meses; Apoyar las acciones de campo y de consolidación de la información relacionada con la estrategia de gestión integrada para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores mediante un técnico en sistemas, informática o afines.

Prestar servicios de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas): Realizar seguimiento a la implementación de lineamientos del programa de tuberculosis, lepra y otras enfermedades emergentes y desatendidas mediante un profesional en áreas de la salud con experiencia mínima de 36 meses. Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024; Realizar asistencia técnica y seguimiento a los protocolos para atención de las enfermedades prevalentes de la infancia. mediante un profesional en áreas de la salud con experiencia mínima de 24 meses. POR VALOR DE \$731.140.000.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: JAILY MARITZA VILLALOBOS MORENO
Cargo: SECRETARIA DE SALUD

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

CERTIFICAN

Que el Proyecto Denominado:

IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META						
Se encuentra IDENTIFICADO en el SUIFP, con el código:			2024	50	006	0016
					FECHA DE RADICACION:	AÑO A IMPLEMENTARSE
					18/06/2024	2024-2027
EJE TRANSVERSAL O PILAR	Pilar 2. Cerrar las brechas de bienestar social					
ODS RELACIONADO	Salud y bienestar					
METAS DE RESULTADO	Reducir a 45 por 100.000 nacidos vivos la razón de mortalidad materna; Reducir a 5.5 x 100.000 habitantes la tasa de mortalidad de suicidio; Reducir a 49x1.000 mujeres la tasa de fecundidad específica en mujeres de 15 a 19 años; Mantener la tasa ajustada de mortalidad por cáncer de mama en 13,06 por 100.000 mujeres; Aumentar la cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año a 95%.					
PROGRAMA	Programa 23. Salud: promoción de la salud pública					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Fortalecer los programas de promoción y prevención para mejorar la calidad de vida de la población					
META PRODUCTO	Prestar servicios de gestión de riesgo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas. "Programa para la Población con problemas por consumo de Sustancias Psicoactivas"; Crear un Programa de Promoción de la Salud Mental, con énfasis en prevención del bullying, suicidio, depresión y consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a jóvenes y población vulnerable del municipio; Prestar servicios de gestión de riesgo en atención a personas con trastornos mentales; Prestar servicios de gestión de riesgo en temas de salud sexual y reproductiva; Crear el Programa de Prevención del Embarazo Adolescentes en población escolar del municipio; Implementar la "Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles (CERSS); Desarrollar Campañas de Promoción en Salud Oral, Salud Visual y Auditiva en la población vulnerable del municipio; Fortalecer las campañas de vacunación en menores de 5 años; Prestar servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Fortalecer la implementación del Programa de Atención Primaria en Salud; Implementar un Plan de Salud Municipal, con énfasis en salud pública; Implementar el Programa de "Prevención de Cáncer de Mama y Cuello Uterino"; Adelantar acciones de gestión de riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos; Fortalecer servicio de gestión del riesgo, para abordar situaciones de salud relacionadas con promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis; Prestar servicios de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.					
INDICADOR DE PRODUCTO	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas; Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas; Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas; Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas; Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (PREVENCIÓN DE CANCER); Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas; Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes; Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Documentos de planeación elaborados; Planes de salud pública elaborados; Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas; Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas; Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas; Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas; Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas; Estrategias de promoción de la salud implementadas (APS); Estrategias de promoción de la salud implementadas (Salud sexual y reproductiva); Estrategias de promoción de la salud implementadas (Salud mental y convivencia social pacífica)					
UNIDAD DE MEDIDA	Num					
META DE PRODUCTO	8; 3; 8; 4; 3; 4; 4; 12; 4; 4; 4; 4; 4; 4.					
META PREVISTA A CUMPLIR	Vigencia 2025: 1; 3; 1; 3; 1; 1; 1; 3; 1; 1; 1; 1; 20; 1; 1					

COMPONENTES DEL PROYECTO	Prestar servicios de gestión de riesgo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas. "Programa para la Población con problemas por consumo de Sustancias Psicoactivas"; Crear un Programa de Promoción de la Salud Mental, con énfasis en prevención del bullying, suicidio, depresión y consumo de sustancias psicoactivas, dirigido a jóvenes y población vulnerable del municipio; Prestar servicios de gestión de riesgo en atención a personas con trastornos mentales; Prestar servicios de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva - SSR (Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva); Crear el Programa de Prevención del Embarazo Adolescentes en población escolar del municipio.; Implementar la "Estrategia Ciudades, Entornos y Ruralidades Saludables y Sostenibles – CERSS; Desarrollar Campañas de Promoción en Salud Oral, Salud Visual y Auditiva en la población vulnerable del municipio; Fortalecer las campañas de vacunación en menores de 5 años; Prestar servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Fortalecer la implementación del Programa de Atención Primaria en Salud con enfoque diferencial, poblacional y territorial; Implementar un Plan de Salud Municipal, con énfasis en salud pública con enfoque diferencial, poblacional y territorial; Implementar el Programa de "Prevención de Cáncer de Mama y Cuello Uterino"; Adelantar acciones de gestión de riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos; Fortalecer servicio de gestión del riesgo, para abordar situaciones de salud relacionadas con promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis; Prestar servicios de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas.
---------------------------------	---

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas; Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas; Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas; Estrategias de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas; Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (PREVENCIÓN DE CANCER); Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas; Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes; Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles; Documentos de planeación elaborados; Planes de salud pública elaborados; Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas; Estrategias de gestión para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas; Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas; Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas; Estrategias de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas; Estrategias de promoción de la salud implementadas (APS); Estrategias de promoción de la salud implementadas (Salud sexual y reproductiva); Estrategias de promoción de la salud implementadas (Salud mental y convivencia social pacífica)
--	--

OBSERVACIONES	Se expide certificación de Registro en el BPPIM por solicitud de la Secretaría de Salud. Las actividades fueron proyectadas y aprobadas por dicha Secretaría.
COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACIÓN	<p>Prestar servicios de gestión de riesgo en prevención de consumo de sustancias psicoactivas. "Programa para la Población con problemas por consumo de Sustancias Psicoactivas. (Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas): Realizar seguimiento a la aplicación de la política Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, verificando acceso a los servicios de salud a los usuarios con consumo problemático mediante un profesional en psicología con 24 meses de experiencia, honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.</p> <p>Prestar servicios de gestión de riesgo en atención a personas con trastornos mentales. (Servicio de gestión del riesgo en temas de mentales): Implementar acciones para la gestión del riesgo de salud mental relacionado con personas con problemas de salud mental y trastornos mentales referente a la adherencia al tratamiento y barreras institucionales para la prestación de los servicios de salud, mediante un profesional del área de ciencias sociales y humanos con mínimo 12 meses de experiencia profesional, de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Implementar acciones de gestión del riesgo en salud mental y fortalecimiento intersectorial en lo relacionado con conducta suicida y trastornos mentales. Mediante un profesional en psicología con especialización en psicología clínica o afines con experiencia mínima de doce meses, honorarios de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar seguimiento a la activación de ruta para a atención de la conducta suicida mediante un profesional en psicología con veinticuatro (24) meses de experiencia de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar acciones de gestión del riesgo en salud mental respecto a las violencias basadas en género mediante un profesional en psicología con veinticuatro (24) meses de experiencia de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Promover y registrar las acciones intersectoriales para la gestión del riesgo en salud mental mediante un técnico en área de salud o estudiante de psicología con mínimo seis semestres aprobados; Apoyar las acciones de orientación y activación de ruta de los grupos de apoyo conformados mediante un profesional en trabajo social o ciencias afines</p> <p>Prestar servicios de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva - SSR (Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva): Realizar seguimiento a la implementación y ejecución de los planes de acción, ruta de promoción y mantenimiento de la salud, ruta materno perinatal y acciones de articulación del programa de atención primaria en salud para asegurar el acceso a atenciones en SSR, mediante un profesional en ciencias de la salud con experiencia mínima de 24 meses, de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar seguimiento a la aplicación del protocolo de atención en salud a las víctimas de violencia sexual y acciones de articulación del programa de atención primaria en salud para asegurar el acceso a servicios, mediante un profesional en ciencias sociales con experiencia mínima de 12 meses, de acuerdo a la resolución 017 de 2024; Realizar búsqueda activa y seguimiento a gestantes, investigaciones epidemiológicas de campo de eventos de interés en salud pública con énfasis en salud sexual y reproductiva, mediante dos (2) técnicos en enfermería o salud pública con experiencia mínima de 6 meses, de acuerdo a la resolución 017 de 2024.</p> <p>Desarrollar Campañas de Promoción en Salud Oral, Salud Visual y Auditiva en la población vulnerable del municipio (Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes): Realizar apoyo en los componentes de salud bucal, visual, auditiva y comunicativa mediante un profesional en Ciencias de la Salud con experiencia mínima de 24 meses Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024; Realizar acciones intersectoriales de Gestión del Riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles, bajo el componente de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables, mediante una profesional en enfermería con experiencia mínima de 24 meses. Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024; Realizar seguimiento a la adherencia de usuarios con enfermedades crónicas prevalentes insistentes a programas diferenciales mediante un profesional del área de ciencias sociales o humanas con experiencia mínima de 24 meses; Realizar apoyo en el componente de Modos, Condiciones y Estilos de Vida Saludables para promover un envejecimiento saludable y activo en los diferentes cursos de vida con énfasis en población vulnerable personas mayores, mediante un profesional en gerontología con experiencia mínima de 24 meses Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024;</p> <p>Fortalecer las campañas de vacunación en menores de 5 años. (Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles): Realizar monitoreo de cobertura de vacunación y búsqueda activa de población susceptible de vacunación mediante dos técnicos en salud con experiencia mínima de 6 meses. Honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.</p> <p>Prestar servicios de gestión de riesgo para enfermedades inmunoprevenibles. (Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles): Consolidar los registros relacionados con la gestión de la información del programa ampliado de inmunizaciones mediante un técnico en salud con experiencia mínima de seis meses. Honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.</p> <p>Implementar un Plan de Salud Municipal, con énfasis en salud pública con enfoque diferencial, poblacional y territorial. (Documentos de planeación): Apoyar la realización del seguimiento y evaluación del Plan de Acción en Salud en la Plataforma dispuesta por el Ministerio de salud y protección social con base en el PDSF y PTS, mediante profesional en ciencias de la salud con experiencia mínima de 36 meses.</p> <p>Adelantar acciones de gestión de riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos. (Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos): Realizar seguimiento interinstitucional a las acciones relacionadas con la gestión del riesgo de la seguridad alimentaria y nutricional mediante un profesional en nutrición, con experiencia mínima de 24 meses. Honorarios conforme a la resolución 017 de 2024.</p> <p>Fortalecer servicio de gestión del riesgo, para abordar situaciones de salud relacionadas con promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis. (Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales): Desarrollar la estrategia de gestión integrada para la prevención y control de vectores y zoonosis mediante 15 técnicos en área de salud, ambiental o afines con experiencia mínima de 12 meses; Realizar acciones de vigilancia entomológica y desarrollo de capacidades para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores mediante profesional en biología o ciencias de la salud, con experiencia mínima de 24 meses; Realizar seguimiento a eventos de ETV y zoonosis mediante un profesional en medicina o enfermería con experiencia mínima de 36 meses; Apoyar las acciones de campo y de consolidación de la información relacionada con la estrategia de gestión integrada para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores mediante un técnico en sistemas, informática o afines.</p> <p>Prestar servicios de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas): Realizar seguimiento a la implementación de lineamientos del programa de tuberculosis, lepra y otras enfermedades emergentes y desatendidas mediante un profesional en áreas de la salud con experiencia mínima de 36 meses. Honorarios conforme a la Resolución 017 de 2024; Realizar asistencia técnica y seguimiento a los protocolos para atención de las enfermedades prevalentes de la infancia. mediante un profesional en áreas de la salud con experiencia mínima de 24 meses. POR VALOR DE \$731.140.000.</p>

SE EXPIDE CERTIFICACIÓN A LOS 15 DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 POR SOLICITUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD.

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA

MARIA ANGÉLICA AYALA GARCÍA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

**LA SECRETARIA DE PLANEACION Y VIVIENDA
DEL MUNICIPIO DE ACACIAS**

CERTIFICA QUE:

El Proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS**, META inscrito en el Banco de Proyectos con el **No.2024500060016** se encuentra priorizado en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2025.

La presente certificación se expide como requisito para la expedición de disponibilidad presupuestal.

La presente certificación se expide el día quince (15) del mes de Enero de 2025.



Firmado
digitalmente por
**SANDRA
PATRICIA
FONSECA AVELLA**



Firmado
digitalmente por
**Omar Alejandro
Rodríguez Pardo**

SANDRA PATRICIA FONSECA AVELLA
Secretaria de Planeación y Vivienda

OMAR ALEJANDRO RODRIGUEZ PARDO
Profesional Universitario



**EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS TELECOMUNICACIONES**

CERTIFICA

Que el proyecto IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS con número de registro 2024500060016, se encuentra publicado en la sede electrónica del municipio www.acacias.gov.co, en el siguiente enlace:
click aqui

La presente certificación se expide como requisito para expedición de disponibilidad presupuestal.

Dada en Acacías a los 15 días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente

MARTIN DARIO VEGA MARGUEZ
JEFE OFICINA TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES



Para	SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO Profesional Especializado Recurso Humano Secretaría Administrativa y Financiera
De	JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO Secretaria de salud
Asunto	Solicitud Certificado de Insuficiencia de personal
Fecha	24 DE ENERO DE 2025

Mediante la presente solicito se certifique la insuficiencia de personal para:

Causas

- i. **No existe personal en la planta** ()
- ii. **Existe, pero no es suficiente** (X)
- iii. **Se requiere de un conocimiento especializado** ()

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META

Atentamente,

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
Secretaria de salud

Proyectó: Fabian Jara/ Profesional de Apoyo
Revisó: Jaidy Villalobos/ Secretaria de Salud

Acacías, lunes 27 de enero de 2025

CERTIFICADO INSUFICIENCIA DE PERSONAL

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

CERTIFICA:

Que revisada la planta de personal de la Alcaldía Municipal de Acacias específicamente la Secretaría de Salud, se evidenció que existe, pero no es suficiente el personal en la planta para realizar las actividades enmarcadas en el proceso que se adelanta bajo el objeto denominado **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META”**

Se expide la presente certificación a solicitud de la Secretaría de Salud.

SANDRA PATRICIA RAMOS LOZANO

Proyecto: Mónica Pardo Algarra
Técnico Operativo








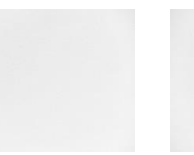

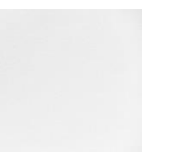



SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL POR INVERSIÓN

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL:	2.3.19.1905.0300.02		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL:	PROYECTO 2024500060016 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS		
CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES	CÓDIGO CCPET: 2.3.2.02.02.009	NOMBRE CCPET:	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
SECCIÓN PRESUPUESTAL	CÓDIGO SECC PPTAL: 21	NOMBRE SECC PPTAL:	FONDO DE SALUD
DETALLE SECTORIAL PROGRAMACIÓN	CÓDIGO DET SECT: 19.02.81	NOMBRE DET SECT:	SPC - E5 CAMBIO CLIMÁTICO
PRODUCTO MGA	CÓDIGO MGA: 1905024	NOMBRE MGA:	SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES
FUENTE	CÓDIGO FUENTE: 1.2.4.2.02	NOMBRE FUENTE:	SGP - SALUD - SALUD PÚBLICA
CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTO	CÓDIGO CPC: 91122	NOMBRE CPC:	SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD
DETALLE SECTORIAL EJECUCIÓN	CÓDIGO DET SECT: 19.02.118	NOMBRE DET SECT:	SPC - E5 CAMBIO CLIMÁTICO - L3 CUIDADO DE LA SALUD - RESPUESTA EN SALUD PÚBLICA ANTE LOS EFECTOS EN LA SALUD GENERADOS POR LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA OCURRENCIA DE EMERGENCIAS, DESASTR
VALOR	\$ 17.940.000,00		

INFORMACIÓN BANCO DE PROYECTOS

SECTOR:	19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
PROGRAMA:	1905	SALUD PÚBLICA
SUBPROGRAMA:	0300	INTERSUBSECTORIAL SALUD
CÓDIGO DEL PROYECTO:	2024500060016	
NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	
PILAR:	2. CERRAR LAS BRECHAS DE BIENESTAR SOCIAL	
EJE TRANSVERSAL	NO APLICA	
OBJETIVO PROGRAMÁTICO:	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN	
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE:	          	

INFORMACIÓN CONTRACTUAL

OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META
VALOR EN LETRAS:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS
VALOR EN NÚMEROS:	\$ 17.940.000,00
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE SALUD
FECHA DE SOLICITUD:	24 de enero de 2025
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
CARGO:	SECRETARIA DE SALUD

FIRMA

PAC - INFORMACIÓN DE PAGOS PROYECTADOS DEL CONTRATO

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	\$ 2.990.000,00	\$ 2.990.000,00	\$ 2.990.000,00	\$ 2.990.000,00	\$ 2.990.000,00
JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
\$ 2.990.000,00		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

DOCUMENTOS ADJUNTOS:	Certificación de Registros de Proyectos en el BPPIN GPLV-F-10	<input checked="" type="checkbox"/>
ELABORÓ:	Fabio Parra Profesional Universitario	



Disponibilidad Presupuestal

Número: 2025000277

El suscrito PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 - PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha: 27/01/2025

CÓDIGO PPTAL	CCPET	SECCIÓN PPTAL	PRODUCTO MGA	FUENTE	CPC DANE	VALOR
2.3.19.1905.0300.02 PROYECTO 2024500060016 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	21 FONDO DE SALUD	1905024 SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES	1.2.4.2.02 SGP - SALUD - SALUD PÚBLICA	91122 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA SALUD	17,940,000.00

Total Disponibilidad:**17,940,000.00**

EN LETRAS: DIEZ Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MC.

CONCEPTO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2025

Se expide en ACACIAS a los 27 días del mes de enero de 2025

Carlos
CARLOS JOHANY GONZÁLEZ GÓNGORA.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 05 -
PRESUPUESTO

Elaborado por: LTORRES

Acacias Meta, 30 de enero de 2025.

REF. ESTUDIO PREVIO

1. – DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 esta dependencia se permite presentar el estudio previo para soportar la celebración del contrato que tendrá por objeto la **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META**

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales “*servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*”¹

En ese orden, el municipio de Acacias, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, , debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacias, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base el Acuerdo Municipal 336 de 2014 “*Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones.*”

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Secretaría de Salud Municipal, tiene como funciones y competencias las siguientes:

¹ Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

“(...)

1. *Dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud del Municipio.*
2. *Asesorar y apoyar la formulación de las distintas políticas públicas que adopte el municipio, así como responsabilizarse de su implementación y ejecución en lo que le corresponda.*
3. *Proyectar para aprobación del Alcalde las políticas, planes, programas y proyectos en salud y en seguridad social de acuerdo con las políticas y planes del Municipio, el Departamento Meta y la Nación.*
4. *Garantizar que la población que resida en la jurisdicción del Municipio reciba la prestación de los servicios de salud de manera oportuna, eficiente y con la mejor calidad posible.*
5. *Garantizar y mantener el aseguramiento universal de los habitantes del Municipio al Sistema General de Seguridad Social de Salud y la prestación de los servicios de salud en el primer nivel de atención o de acuerdo con su competencia.*
6. *Diseñar, formular, ejecutar y evaluar el Plan territorial de Salud Pública, así como coordinar con los sectores y la comunidad las acciones que en salud pública se realicen para mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población.*
7. *Coordinar, ejecutar y evaluar las políticas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.*
8. *Proponer al Alcalde las políticas y planes que permitan articular programas y proyectos intersectoriales e interinstitucionales, con la comunidad, la familia o las personas en el Municipio, y coordinar su ejecución.*
9. *Administrar y controlar de manera eficiente y eficaz el uso de los recursos destinados a la salud del Municipio, incluidos los propios, los cedidos por la Nación o el Departamento, así como los del sistema general de participaciones de la nación, con destinación específica para la salud.*
10. *Ejercer las atribuciones de inspección, vigilancia y control de la salud pública y del sector público de conformidad con las competencias legales, para garantizar la calidad del sistema y el cumplimiento de las disposiciones departamentales y nacionales.*
11. *Ejecutar y evaluar los programas, proyectos y acciones definidas en el Plan territorial de salud pública.*
12. *Ejercer la coordinación, supervisión y control a las Empresas Promotoras de Salud, así como a las demás entidades administradoras del régimen subsidiado, las entidades*

transformadas y adaptadas y aquellas que hacen parte de los regímenes especiales, así como las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud e instituciones relacionadas, dentro de la jurisdicción del Municipio, en cuanto a las acciones de salud pública realizadas por éstas.

13. Garantizar la atención, la calidad y la gestión de la atención primaria en salud y propender por la buena calidad y adecuado funcionamiento de la oferta de servicios de salud que se haga en el Municipio de Acacías.

14. Coordinar y ejecutar las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con otras entidades, organizaciones del Municipio y la participación de la comunidad.

15. Efectuar las funciones de inspección, vigilancia y control del sistema de salud del Municipio, dentro del marco normativo vigente.

16. Desarrollar programas y productos para que los usuarios accedan a servicios interactivos de acuerdo con el programa de gobierno en línea y la respectiva coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones.

17. Ejecutar, vigilar, controlar y evaluar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

18. Efectuar, vigilar, controlar y evaluar los programas y proyectos de calidad del agua para consumo humano; el manejo y la disposición final de elementos, residuos, excretas, líquidos, calidad del aire y del ambiente; en coordinación con la Oficina de Riesgos y Ambiente y otros organismos municipales.

19. Desarrollar, vigilar, controlar y evaluar los programas y proyectos de control sanitario en el Municipio.

20. Ejecutar, vigilar, evaluar y controlar la calidad y contenidos en la producción, comercialización y distribución de alimentos para consumo humano.

21. Diseñar los planes, programas, acciones y estrategias para garantizar y mantener la universalización del aseguramiento de la población del Municipio, al sistema General de Seguridad Social, así como la calidad de sus servicios.

22. Administrar, vigilar, controlar y evaluar el uso de los recursos destinados a Salud, tanto los recursos propios del Municipio, como los cedidos por el Departamento del Meta y la Nación, con destinación específica para el sector.

23. Garantizar la gestión, transparencia, eficiencia y eficacia del uso de los recursos financieros de la salud en el Municipio a través del control financiero, presupuestal y resultados.

24. Efectuar la inspección, vigilancia y control al Sistema General de Seguridad Social del Municipio.

25. Ejecutar las acciones jurídicas de acuerdo con los resultados de inspección, vigilancia y control de la Secretaría.

26. Realizar o apoyar los procesos de tipo contractual administrativo de la Secretaría, en coordinación con la Dirección de Contratación.

27. Mantener, fortalecer y tecnificar el sistema de información en salud de acuerdo con las necesidades de planeación e información y control del Municipio, el Departamento y la Nación.

(...)"

En atención a lo anterior, la Secretaría de Salud, dentro del giro ordinario de sus funciones y competencias, encuentra necesario adelantar las actividades para desarrollar acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis que permitan dar cumplimiento a las actividades enmarcadas dentro del proyecto **IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS inscrito en el banco de proyectos No.2024500060016**, en el componente : “Apoyar las acciones de campo y de consolidación de la información relacionada con la estrategia de gestión integrada para la prevención y control de las enfermedades transmitidas por vectores mediante un técnico en sistemas, informática o afines”.

El Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto No. 3518 de 2006 estableció y reglamentó el Sistema de Vigilancia en Salud Pública, definiendo para las entidades territoriales la obligatoriedad de garantizar la capacidad técnica y el talento humano necesario para el cumplimiento de las competencias. Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 6o de la Ley 1438 de 2011, y mediante Resolución No. 1035 de 2022, se formuló el Plan Decenal de Salud Pública-PDSP 2022-2031, el cual tiene como fin avanzar en la garantía del derecho fundamental a la salud; en la mejora de las condiciones de vida, bienestar y calidad de vida; en la garantía del goce efectivo de un ambiente sano y salud ambiental y en reducir la mortalidad, morbilidad y discapacidad evitables, en el que se establece que las entidades territoriales, de acuerdo con sus competencias, necesidades, condiciones y características de la población y territorio, deberán adaptar los contenidos allí establecidos, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia.

Aunado a ello, en la circular Conjunta Externa 013 de mayo 30 de 2023 del MSPS, SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD y INS, establece en su numeral 2 INTENSIFICACIÓN DE LA VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA, “para las Secretarías de Salud departamentales, distritales y municipales o la entidad que haga sus veces; fortaleciendo la red de vigilancia epidemiológica a través de la asistencia técnica, difusión, socialización y seguimiento al cumplimiento de lo dispuesto en el protocolo de vigilancia de

dengue y los lineamientos de vigilancia en salud pública, garantizando la operación del sistema de vigilancia y la calidad de la información, Hacer seguimiento semanal de la situación epidemiológica de dengue desde las entidades territoriales departamentales, distritales y municipales. Fortalecer el análisis epidemiológico y la focalización de acciones de promoción y prevención, vigilancia y control a nivel territorial, Asegurar la notificación de forma inmediata de los casos de dengue grave y muertes probables por dengue, así como, realizar en las primeras 72 horas la investigación epidemiológica de campo contemplando búsqueda activa comunitaria e institucional, Las entidades territoriales en brote tipo I y II deben evaluar la situación en el marco de la Sala de Análisis del Riesgo (SAR) territorial, involucrando a los diferentes actores del grupo funcional (programa de prevención y control de vectores, vigilancia en salud pública, aseguramiento, prestación de servicios, laboratorio de salud pública departamental y CRUE) y otros que considere necesarios para el control de la situación como EPS, UPGD”

De conformidad con la certificación de la Dirección de Personal de la Secretaría Administrativa y Financiera, en la cual menciona que existe, pero no es suficiente el personal con conocimiento, idoneidad y disponibilidad en la Secretaría de Salud, para atender la labor requerida, surge la necesidad de contratar la presente prestación de servicios de apoyo.

Para la Secretaría de Salud, es importante dar continuidad con la implementación de las acciones de promoción, prevención, control y eliminación de las ETV-Zoonosis, que permitan impactar de manera positiva a la salud de la comunidad y fomenten buenas prácticas, que garanticen el bienestar de la población. Por lo que, se requiere del apoyo de un técnico y/o tecnólogo en sistemas, Informática y/o afines que cuente con mínimo seis (6) meses de experiencia laboral contada a partir de la obtención del título, que garantice el desarrollo de estas acciones incluidas dentro del Plan de Contingencia para Dengue y el Plan de Desarrollo municipal de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PLAN DE DESARROLLO	“RECUPEREMOS ACACIAS” PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024 - 2027
NOMBRE DEL PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS
EJE ESTRATÉGICO	CAMBIO CLIMÁTICO, EMERGENCIAS, DESASTRES Y PANDEMIA
PROGRAMA	SALUD: PROMOCIÓN DE LA SALUD PÚBLICA
OBJETIVO PROGRAMÁTICO	FORTALECER LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN
META PRODUCTO	FORTALECER SERVICIO DE GESTIÓN DEL RIESGO, PARA ABORDAR SITUACIONES DE SALUD RELACIONADAS CON

PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE VECTORES Y ZONOSIS.

A su vez, por medio del presente documento, se certifica que la presente contratación se encuentra incluida en el plan de adquisiciones, como se evidencia a continuación:

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES				
NUMERO DE CASILLA	LINEA BASE	OBJETO	VALOR	PLAZO
S.S-80	N/A	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META	20.930.000	7 MESES

2. – ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGIA	APLICA
Contrato Prestación de Servicios Profesionales	
Apoyo a la Gestión.	X

CLASIFICACION UNSPSC

CODIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

OBJETO: “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META”

1. Cumplir y hacer cumplir al contratista la ejecución idónea del objeto contratado conforme a las condiciones pactadas y los documentos que forman parte del mismo.

2. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
3. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el/la contratista.
4. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.
5. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato.
6. Exigir al contratista el pago por concepto de salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

GENERALES.

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.
2. Apoyar los eventos y actividades de socialización y divulgación de la oferta institucional municipal, nacional y departamental a través de los diferentes medios y canales de comunicación en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la política de gobierno digital, donde articule la alcaldía de acacias, siempre y cuando sean autorizados por la supervisión.
3. El/la contratista no podrá, hacer uso, ni difundir, reproducir total o parcialmente, almacenar y envía por dispositivos electrónicos, comercializar o publicar en páginas o redes sociales, de los eventos y actividades que son usadas para la socialización y divulgación de la oferta institucional, obligándose a mantener la confidencialidad de estas, la cual dará a conocer periódicamente en su informe de actividades.
4. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
5. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
6. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
7. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
8. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
10. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
11. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
12. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.

13. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato.
14. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
15. Dar cumplimiento y participar según indicación del supervisor en la política integrada de gestión, que involucra (Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad), el contratista deberá asumir los costos que impliquen las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
16. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
17. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
18. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
19. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
20. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
21. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato.
22. Cursar y aprobar el curso Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, modulo fundamentos generales dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.
23. Cursar y aprobar el curso de Integridad, Transparencia y Luchas Contra la Corrupción dictado por la Función Pública. El contratista deberá presentar el correspondiente certificado con la primera cuenta de cobro.

ESPECIFICAS.

1. Apoyar en la organización del inventario documental de la oficina de Enfermedades transmitidas por vectores (ETV) y Zoonosis, atendiendo la normatividad vigente de Gestión Documental y lo contemplado en la TRD.
2. Apoyar en el registro y control de la asignación de los eventos de interés en salud pública y recepción de los eventos solicitando los seguimientos en un plazo no mayor a 10 días en el caso del evento 300, con la respectiva sistematización y posterior entrega a la oficina de Vigilancia en Salud Pública.
3. Realizar actualización de los seguimientos del evento 300 en la unidad compartida con el hospital Municipal de forma diaria.
4. Llevar el Kardex y verificar el stok de la vacuna antirrábica canina y felina.
5. Apoyar en la atención de la línea institucional de la Secretaría de Salud y compartir la información de comunicaciones de salud en el estado de WhatsApp de dicha línea.

6. Apoyar en la consolidación de las actividades del grupo de enfermedades transmitidas por vectores (ETV) - ZONOSIS para la presentación de los informes de gestión del orden Nacional, Departamental y Municipal los cuales se presentan de manera mensual, bimensual y trimestral.
7. Apoyar con el diligenciamiento de los soportes del Plan de contingencia de Dengue de forma mensual.
8. Verificar en la encuesta epicollet el número de visitas realizadas por los técnicos los viernes de cada semana y recepcionar los certificados de cada una de las actividades del programa de manera semanal.
9. Realizar apoyo técnico en el desarrollo de la oferta institucional intersectorial de cualquiera de los programas de salud pública que le sean asignados, promoviendo la participación social.
10. Las demás que el supervisor considere necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato estará a cargo de la **Secretaría de Salud y/o al que designe por escrito el ordenador del gasto** la cual velará por la correcta ejecución del objeto contractual con la calidad y eficiencia requerida, en el marco de lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la entidad que se encuentre vigente.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será máximo de **SEIS (06) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, en todo caso con prescindencia de la fecha de perfeccionamiento el plazo no podrá exceder la presente vigencia fiscal.

3. – FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Los fundamentos de derecho tenidos en cuenta para la celebración del contrato a celebrar son los siguientes:

- Ley 80 de 1993, artículo 32 Núm. 3o. Contrato de Prestación de Servicios: “*son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.*”
- Ley 1150 de 2007, artículo 2º, numeral 4º, inciso h “*prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)*”
- Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.4.9. “*Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el*

objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. (...)

- Decreto 2209 de 1998, artículo 1º “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contrataran (...) o cuando aun existiendo personal en la planta, este no sea suficiente (...)”, lo cual en el desarrollo del presente documento se ha citado y se certifica con la suscripción del presente documento.

4. – ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, con el fin de conocerse el sector relativo al objeto del proceso de contratación, realiza el presente análisis del sector. El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, señala: “Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”.

De acuerdo a la GUIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DEL SECTOR, G-EES-02 expedida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE; La Alcaldía de Acacias - Meta realizó el análisis del sector, revisando los siguientes postulados:

- ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?
- ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios requeridos?
- ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones?
- ¿La necesidad de la entidad estatal fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?
- ¿Cuál fue el tipo de remuneración o forma de pago (valor mensual, diario, por horas etc.) para la prestación del servicio?

Teniendo en cuenta los anteriores enunciados; se procedió a consultar contratos recientes celebrados con objetos iguales o similares al solicitado en el presente proceso de contratación por parte de la Alcaldía de Acacias – Meta.

No. CONTRATO Y AÑO	OBJETO	PLAZO	VR. MENSUAL	VR. TOTAL	FORMA DE PAGO	GRADO DE CUMPLIMIENTO
196 DEL 2023	APOYO TÉCNICO A LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN INTEGRADA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE	4 MESES	\$2.850.000	\$11.400.000	MENSUAL	100%

	VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS-META					
273 DEL 2022	APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META	4 MESES	\$2.850.000	\$11.400.000	MENSUAL	100%
167 DEL 2022	APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PROGRAMA PLAN AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS -META	5 MESES	\$2.850.000	\$14.250.000	MENSUAL	100%

CONCLUSIONES OBTENIDAS ACERCA DEL ANÁLISIS

- De conformidad con lo anterior, se observa que el valor establecido para el presente contrato, y que fue fijado conforme a los límites contenidos en la tabla de honorarios vigente, se encuentra en un rango similar a los servicios de esta naturaleza conforme al estudio del sector.
- El municipio ha contratado la prestación de servicios similares al objeto que se pretende contratar, ello conforme a las necesidades recurrentes de la Entidad.
- En los contratos celebrados con anterioridad, se ha obtenido un grado de cumplimiento del 100%, siendo viable y conveniente adelantar el presente proceso de contratación puesto que han sido atendidas las necesidades reportadas por la Entidad de manera efectiva por medio de la celebración de este tipo de negocios jurídicos.

5. IDONEIDAD O EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala: *“Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la **idoneidad o experiencia** requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”*.

Por lo anterior, el municipio de Acacias – Meta, con el fin de celebrar la contratación del objeto referido en el presente estudio previo, requiere los servicios de una persona natural con:

FORMACIÓN ACADÉMICA: Técnico y/o tecnólogo en sistemas, Informática y/o afines.

EXPERIENCIA: Seis (6) meses de experiencia laboral contada a partir de la obtención del título técnico o tecnológico.

6. – VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial del presente contrato será la suma de **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$ 17.940.000)**, incluido IVA.

Para determinar los costos relacionados con el contrato a celebrar, el municipio de Acacias - Meta, tuvo en cuenta lo contenido en la **Resolución No. 017 del 12 de enero del 2024**:

FORMA DE PAGO: Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución, la Entidad contratante pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$2.990.000) M/CTE**. Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. **PARÁGRAFO N° 1:** Para proceder con cada uno de los pagos planteados, se deberán presentar en debida forma: Formato informe y acta de pago, en el cual se refleja el estado de evolución de las obligaciones durante el respectivo periodo, informe del contratista, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y A.R.L) (Planillas y certificación de aportes a la EPS), y factura o documento equivalente. **PARÁGRAFO N°2:** El supervisor verificará el pago de los aportes a que se refiere la presente cláusula para autorizar el pago derivado del Contrato, y dará cumplimiento a la ley de conservación de archivo acorde para la radicación de los expedientes. **PARÁGRAFO N° 3:** De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, el contrato no será objeto de liquidación en caso de no presentarse saldos pendientes por ejecutar al momento de su terminación. **PARAGRAFO N° 4:** la Entidad podrá de manera bilateral o unilateral, realizar el acto de terminación anticipada de los contratos junto a su correspondiente liquidación, ante la ocurrencia de los eventos relacionados en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, entre otros que lo ameriten.

7. – EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo a lo solicitado en el numeral 6º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación desarrollado por la entidad Colombia Compra Eficiente, se han analizado los riesgos descritos a continuación y su forma de mitigarlos, lo cual debe ser puesto en conocimiento de la contratista antes de la firma del acuerdo entre las partes con el fin de enterarla del sujeto contractual que soportará totalmente la ocurrencia de la circunstancia prevista en el caso de presentarse el riesgo, con el fin de preservar las condiciones iniciales de normalidad del contrato.



ALCALDÍA DE ACACIAS

Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la señal?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsabilidad del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Ejecución	Operacional	Que el contratista sufra una enfermedad o incapacidad que afecte el cumplimiento del servicio contratado	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y Contratista	Espacios físicos aseados y en óptimas condiciones de salubridad y seguridad en la administración municipal - Afiliación del contratista a ARL.	1	1	2	Riesgo bajo	Si	Entidad	INICIO DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario
2	General	Ejecución	Natural	Emergencia sanitaria y/o ambiental decretada por el Gobierno Nacional y/o Municipal	Retraso y dificultades en el cumplimiento de las obligaciones	1	2	3	Riesgo bajo	Entidad y Contratista	aplicación de protocolo sanitario que se establezca por las entidades competentes. Aplicación de directrices para el cumplimiento de obligaciones por	1	2	3	Riesgo bajo	si	Entidad y Contratista	EJECUCIÓN DEL CONTRATO	control sobre la implementación y aplicación de los protocolos sanitarios establecidos por las entidades competentes.	Ante la ocurrencia del hecho.



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en sesión se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsabilidad del tratamieto	Fecha estimada en que se completará el tratamiento	Monitoreo y revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
											medios seguros.						TO			
3	Específico	Intención	Tecnológicos	Falla en el sistema, redes, aplicativos y servidores de la institución	Perdida de datos estadísticos y/o de información básica para el cumplimiento del objeto; así como imposibilidad de continuar procesos que requieren el uso de aplicativos institucionales	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad	Procesos de contratación con arsas a adquirir los equipos técnicos adecuados y necesarios, contando con unas eficientes plataformas y copias de datos.	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad	INICIADELCONTRATO	Realizando mantenimiento preventivo a los equipos y aplicativos ya existentes, con los profesionales expertos.	Cada vez que la necesidad del equipo y del servicio lo exija.
4	General	Ejecución	Regulatio	Cambio de Normatividad directamente relacionada con el contrato suscrito	Incumplimiento de la normatividad utilizada en el desarrollo del contrato	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contrati	Verificación y actualización en materia legal por parte del contratista para prestar sus servicios	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contrati	INICIADELCONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Prohibibilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsabilidad del tratamieto	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Prohibibilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
										sta											
5	Específico	Ejecución	Social	Dificultades del contratista para acceder a sitios en donde debe desarrollar actividades del contrato por causa de grupos armados o alteración del orden público	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contrata	Control y seguimiento del estado del orden público en los sitios donde se vaya a prestar el servicio	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contrata	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario



Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Aquí en la asignatura?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsabilidad del tratante	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
												Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	
6	Específico	Ejecución	De la naturaleza	En el plazo de ejecución del contrato se podrían presentar inundaciones, deslizamientos de tierra, fenómenos climáticos o general la seguridad del personal de la administración municipal	Reprogramaciones de las actividades del contrato y retraso de las actividades del mismo como también pone en riesgo la seguridad del personal de la administración municipal	1	4	5	Riesgo Medio	Entidad y Contratasta	Verificación del estado de los puntos o sectores donde se realizarán las actividades	1	1	2	Riesgo Bajo	Si	Entidad y Contratasta	INICIO DEL CONTRATO	FIN DEL CONTRATO	Seguimiento de la supervisión	Diario

8. – EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR GARANTÍA ÚNICA

Teniendo en cuenta la tipología contractual, el valor, forma de pago y requisitos para los correspondientes desembolsos, al estimarse como bajo los riesgos de incumplimiento y de afectaciones a los recursos públicos, el presente contrato no tendrá como requisito de

ejecución la suscripción de garantía de cumplimiento, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007.

9. – MANIFESTACIÓN SOBRE ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo a la revisión del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN emitido por Colombia Compra Eficiente, se puede corroborar que para el presente proceso contractual no se debe hacer ese análisis ya que la modalidad de selección es contratación directa.

10. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL Y ORIGEN DE LOS RECURSOS

El Municipio cuenta con la disponibilidad presupuestal por valor **DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$ 17.940.000).**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

FUENTE :1.2.4.2.02

TIPO DE GASTO: INVERSIÓN

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 2.3.19.1905.0300.02

NÚMERO Y FECHA DEL CDP: 2025000277 DE FECHA 27 de enero de 2025

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Adriana Hernández/ Profesional Universitario
Revisó Fabian Jara /Profesional de Apoyo

**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN**

Mediante el presente documento se procede a verificar los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida en el estudio previo cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META.**

Por lo anterior, se procedió a revisar la hoja de vida y demás documentos presentados por:

JORGE ARMANDO BOCANEGRA MOLANO, identificado con C.C. No. 1.010.123.535

REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Hoja de Vida validada en SIGEP	X		
Títulos de Formación Académica Requerida: (Anexar soportes)	Técnico en Asistencia y Soporte de la Tecnología de la Información. Graduado de la Institución de Educación Integral Líder. Fecha de grado: 02 de diciembre de 2023		
Experiencia Requerida (Anexar soportes)	Cuenta con 6 meses de experiencia laboral, desde la expedición del título.		
Fotocopia de la cedula	X		
Tarjeta profesional (cuando aplique)			X
Certificado Antecedentes Disciplinarios de la profesión (Cuando aplique)			X
Libreta Militar si es hombre menor de 50 años	X		
Declaración de bienes y rentas SIGEP (Declaración Ley 2013) y pantallazo de presentación del registro y divulgación.	X		
Certificado de Afiliación a Salud como cotizante	X		
Certificado de Afiliación a Fondo de pensión	X		
Certificado médico Ocupacional	X		
Certificación bancaria (Año vigente)	X		
RUT (Impreso año vigente) – Actividad Económica acorde a la prestación del servicio	X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, RNMC y REDAM de la persona natural y jurídica cuando aplique.	X		
Antecedentes de inhabilidad por delitos sexuales (Aplica para aquellos casos en que involucren una relación directa y habitual con menores, correspondientes a la secretarías u oficinas que por su misionalidad lo requieran).	X		

1303.13.01

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD,
IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA
GESTION
GCON - F - 129 V6
16/01/2025**

Requisitos adicionales cuando es persona jurídica

REQUISITOS	CUMPLE		
	SI	NO	N/A
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo objeto deberá estar relacionado con la presente invitación y con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la fecha de cierre del presente proceso			X
RUP (Cuando Aplique)			X
Documento de declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.			X
Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma.			X
Certificación sobre aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida por el representante legal de la misma o el Revisor Fiscal si estuviere obligada a tenerlo, conforme a los requerimientos del artículo 50 de la ley 789 de 2003.			X
Declaración de renta de la persona jurídica			X
Portafolio de servicios			X
Contratos de experiencia exigidos			X

Una vez revisados los soportes de la hoja de vida y/o demás documentos aportados se establece que cumple con los **REQUISITOS DE CAPACIDAD, IDONEIDAD O EXPERIENCIA** para la prestación del servicio requerido.

La presente certificación se expide, a los 30 días del mes de enero del año 2025.

JAIDY MARITZA VILLALOBOS MORENO
SECRETARIA DE SALUD

Proyectó: Fabián Jara/Profesional de apoyo 

1303.13.01

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
VERIFICACION DE REQUISITOS DE CAPACIDAD,
IDONEIDAD O EXPERIENCIA PRESTACION DE
SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA
GESTION
GCON - F - 129 V6
16/01/2025